

COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 001 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 27 de enero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número 202200006 A, se EMPLAZA al abogado (a) HAROLD JESUS VARGAS MEDINA, identificado con la cédula ciudadanía 93121660 y Tarjeta Profesional 79439 del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día JUEVES NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el señor REINALDO VERA AMAYA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el TRES (03) DE FEBRERO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.
 ² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05203494d87569cce0f0b8c157f695f7dd63febe80888155dfa373809f6018e0**Documento generado en 30/01/2023 03:13:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE **BOYACÁ**

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO - Tunja Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 002 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 27 de enero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número 202200029 A, se EMPLAZA al abogado (a) MARWIN ALEJANDRO PARDO CORTES, identificado con la cédula ciudadanía 80110351 y Tarjeta Profesional 193984 del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día MIÉRCOLES QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la señora SILBILINA CORTÉS CORTÉS.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el TRES (03) DE FEBRERO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES SECRETARIA

ELABORÓ, TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d1ebee7a880f376ca3fc6efc48db1438a3c22a568ec194a49166ae945fdb290**Documento generado en 30/01/2023 03:13:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 003 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 27 de enero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número 202200032 A, se EMPLAZA al abogado (a) MARCO JULIO PARRA FUQUEN, identificado con la cédula ciudadanía 9533834 y Tarjeta Profesional 72608 del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día LUNES VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la señora ZULMA ROLDÁN GALÁN.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el TRES (03) DE FEBRERO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.
 ² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fe98cbd9234e8ae05996a7d32891502a4fe0a33c1bd844425032f99c421e92b1

Documento generado en 30/01/2023 03:13:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica